

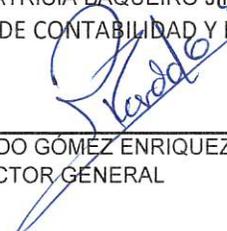
*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:*

Cuenta	Concepto	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS					Importe
<b>ESTADO ACTUAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS, POR EL ORGANISMO O EN CONTRA DE ESTE, AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025</b>							
NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTO LA DEMANDA O LITIGIO	NOMBRE DEL O DE LOS PROMOVENTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO DEL LITIGIO O DEMANDA	RESULTADO DE LA SENTENCIA	IMPORTE QUE DEBE PAGAR EL ORGANISMO O EL TERCERO, EN SU CASO O MONTOS ESTIMADOS DE LA OBLIGACIÓN O DERECHOS QUE GENERARIA
1	974/2016 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	ROBERTO DEL CAMPO GONZALEZ, JOSE MANUEL ORTIZ CUEVAS Y JOSEFINA DEL ROMAN BOLON CAÑO	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO DE PRUEBAS PERICIALES	---	N/A
2	589/2017 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NUMERO 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.	VICTOR ARTURO MADERA METELIN	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	AMPARO RESUELTO, PENDIENTE DE NOTIFICAR AL SMAPAC	DERIVADO DEL AMPARO SE MODIFICÓ EL LAUDO CONDENATORIO A FAVOR DE VICTOR ARTURO MADERA METELIN	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 87, 916.42 (SON OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 42/100 M.N.) A FAVOR DE L TRABAJADOR VICTOR ARTURO MADERA METELIN, MISMO QUE MEDIANTE CONVENIO REALIZADO EN LA JUNTA NUMERO UNO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SE EFECTUO EN DOS PAGOS POR LA CANTIDAD DE \$43, 958.21 (SON CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 21/100 M.N.), MISMOS PAGOS CON LO QUE QUEDÓ TOTALMENTE CUBIERTO EL MONTO TOTAL DEL LAUDO, Y SE PROCEDIO A ARCHIVAR EL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO.
3	137/2016-BIS (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO DEL CARMEN CRUZ ALAMINA	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO DE INSPECCION OCULAR	---	N/A
4	011/2008 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NUMERO 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.	GABRIEL YAMIR GARCIA CASANOVA	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	AMPARO DIRECTO POR PARTE DE SMAPAC, DERIVADO DEL LAUDO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE CONDENO AL SMAPAC AL PAGO DE SUBSISTENCIA POR LA CANTIDAD DE \$81, 102.50 PESOS A FAVOR DE GABRIEL YAMIR GARCIA CASANOVA, MIENTRAS TANTO SE RESUELVE EL AMPARO DIRECTO	QUE MEDIANTE PLATICAS CONCILIATORIAS REALIZADAS ENTRE EL SMAPAC Y EL TRABAJADOR GABRIEL YAMIR GARCIA CASANOVA SE PACTO POR MUTUO ACUERDO QUE EL PAGO DE LA SUBSISTENCIA SERIA POR LA CANTIDAD DE \$ 81, 000. 00 PESOS (SON SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE FUE PAGADA MEDIANTE UN CONVENIO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024 MEDIANTE CHEQUE Y PRESENTADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN CARMEN, EL 12 DE AGOSTO DE 2024, DANDO CUMPLIMIENTO A DICHO PAGO Y QUEDANDO CUBIERTO. NOTA: QUEDANDO PENDIENTE LA RESOLUCION DEL AMPARO DIRECTO PARA CONOCER LAS PRESTACIONES QUE SE ABSUELVEN Y SE CONDENAN POR PARTE DEL SMAPAC, POR LO QUE SE ESTIMA LA CANTIDAD DE \$ 3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE PRESTACIONES RECLAMADAS
5	353/2019 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NUMERO 2 DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN CARMEN	OCTAVIO OLIVER DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO DE PRUEBAS TESTIMONIALES Y CONFESIONALES	---	N/A

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ  
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

  
LIC. CARLOS MANUEL DE ATUCHA ORTIZ MANZANILLA  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMON Y FINANZAS

  
LAE. RICARDO GÓMEZ ENRIQUEZ  
DIRECTOR GENERAL

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:*

Cuenta		Concepto						Importe
NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTÓ LA DEMANDA O LITIGIO	NOMBRE DEL O DE LOS PROMOVENTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO DEL LITIGIO O DEMANDA	RESULTADO DE LA SENTENCIA	IMPORTE QUE DEBE PAGAR EL ORGANISMO O EL TERCERO, EN SU CASO O MONTOS ESTIMADOS DE LA OBLIGACION O DERECHOS QUE GENERARIA	
6	184/2021 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NUMERO 2 DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN CARMEN.	RAFAEL DEL JESUS CHUC GARRILLO	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	ALEGATORIO	-----	N/A	
7	236/2021 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ANDRES IVAN MONTES DE OCA	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	DESAHOGO DE PRUEBAS	-----	SE LLEGO A UN ACUERDO ENTRE EL TRABAJADOR Y EL SMAPAC, POR LO QUE EL TRABAJADOR SE DESISTIO DE LA DEMANDA Y EL SMAPAC LO REINSTALO A SU TRABAJO	
8	250/2021 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ANA ISABEL VARGUEZ AGOSTA	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	ARBITRAJE	-----	SE LLEGO A UN ACUERDO ENTRE EL TRABAJADOR Y EL SMAPAC, POR LO QUE EL TRABAJADOR SE DESISTIO DE LA DEMANDA Y EL SMAPAC LO REINSTALO A SU TRABAJO	
9	194/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	DESAHOGO DE PRUEBAS	-----	N/A	
10	197/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	RESCISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	DESAHOGO DE PRUEBAS	-----	N/A	
11	S/N	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VA ALEJANDRO VERASTEGUI CHAN	RESCISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	PEDIENTE DE ADMITIR	-----	N/A	
12	S/N	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VA FERNANDO CANELA RAMIREZ	RESCISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	PEDIENTE DE ADMITIR	-----	N/A	
13	158/2022	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO CANELA RAMIREZ	DESPIDO INJUSTIFICADO	ARBITRAJE	-----	N/A	
14	178/2023	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VA GILFALLI ESTEFANIA BROWN OCARA	RESCISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	EL TRIBUNAL ACORDO PARA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:30 HORAS, LA AUDIENCIA DE CONCILIACION	-----	N/A	
15	197/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VA OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	RESCISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	DESAHOGO DE PRUEBAS	-----	N/A	
16	260/2022	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ROBERTO DE LA CRUZ LOPEZ	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO DE PRUEBAS	-----	N/A	
17	19/2023-V	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	JUICIO ORAL MERCANTIL DE NULIDAD ABSOLUTA POR AJUSTES DE COBRO DE FACTURACION	SENTENCIA	EN ESPERA DE RESOLUCION DE AMPARO PROMOVIDO POR CPE	230 000. 00 (SON UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	
18	PFC.CAM.B.3000089-2024	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	QUEJA	RESOLUCION	RESOLUCION DEJACION A SALVO LOS DERECHOS A LAS PARTES	\$ 320 940 00 (SON TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE DEPOSITO EN GARANTIA A CPE	

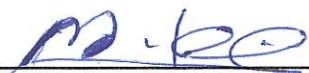
Elaboró Lic. Francisco T. Otero Alcocer

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos SMAPAC

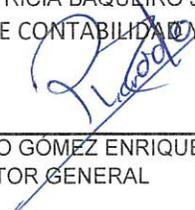


**SMAPAC**  
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CARMEN  
**UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS**  
CALLE 33 No. 145 INT 1 ENTRE 50 Y 56  
COL. PETROLERA C.P.24100  
CD DEL CARMEN, CAMP

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ  
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

  
LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMON Y FINANZAS

  
LAE. RICARDO GÓMEZ ENRIQUEZ  
DIRECTOR GENERAL